



Manizales, 24 de Julio de 2014

Señores  
 GERMÁN GONZÁLEZ CARMONA C.C. 75.094.550  
 JORGE ELKIN GONZÁLEZ CARMONA C.C. 75.072.563  
 SONIA PATRICIA GONZÁLEZ CARMONA C.C. 30.326.830  
 Calle 33 carreras 17 y 18 No. 17-08  
 Manizales

**Asunto:** Macroproyecto de Interés Social Nacional para el Centro Occidente de Colombia, "San José del Municipio de Manizales".

Cordial Saludo:

De conformidad a lo establecido en los artículo 68 de la ley 1437 de 2011, con toda atención nos permitimos solicitarle se presenten dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente citación, en la Empresa de Renovación Urbana de Manizales Ltda., ubicada en la Calle 19 # 21 – 44 piso 13 teléfono (6)8720531 – fax (6) 8720538, Edificio Leónidas Londoño, en la ciudad de Manizales, concertando una cita previamente con la trabajadora social **Liliana Jaramillo** al teléfono 318 5273164 o con la abogada **Angela María Mejía Jaramillo** teléfono 3218121217, con el fin de notificarle personalmente presentando su cedula de ciudadanía o en su defecto a su representante o apoderado, debidamente acreditado, del contenido de la oferta de compra ERUM PA ZM 132 del 23 de julio de 2014, mediante la cual la EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE MANIZALES, le formula oferta formal de compra, por un inmueble requerido para la ejecución del Macroproyecto de Interés Social Nacional para el Centro Occidente de Colombia, "San José del Municipio de Manizales", predio distinguido catastralmente con el Numero: **01-03-0231-0006-000** y matricula inmobiliaria número **100-7064** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas.

Si no pudieren notificarse personalmente, se notificara mediante aviso, el cual se entenderá surtido al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo y cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso se fijara en la **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES LTDA.**, en el piso 13, cuyas oficinas como se mencionan anteriormente, se encuentran ubicadas en la Calle 19 N. 21-44, Edificio Leónidas Londoño, por un término de cinco (05) días hábiles, tal como lo establece el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Agradecemos la oportuna atención que le brinde a la presente.

**CARLOS GUILLERMO ARISTIZABAL RODRIGUEZ**  
 Gerente Suplente ERUM LTDA

Elaboró: Angela María Mejía Jaramillo  
 Revisó: Fernando Calderón Acuña

*Carlos A. Castañeda*  
 Cl. 3317668 Med.  
 Cl. 3148514919

